

Ref: MALS/lcr/Secretaría-Intervención

Expediente n.º: 763/2024

Procedimiento: Contrato Mixto: Suministro mediante la modalidad de arrendamiento (renting) y Servicio de Mantenimiento de 4 equipos de impresión (3 multifunción A3 a color, 1 multifunción A4 blanco y negro) destinados a dependencias de la Mancomunidad de Islantilla.

Interesado: Departamento de Informática

Asunto: Resolución Aprobación Expediente Contratación

## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA**

**VISTA** Memoria Justificativa emitida por el Responsable del Departamento de Informática de fecha 5 de agosto de 2024, por el que se determina el objeto del contrato es un Contrato Mixto de Suministro (renting) y Servicio de 4 equipos de impresión (3 multifunción A3 a color y 1 multifunción A4 en blanco y negro, destinados a dependencias de la Mancomunidad de Islantilla, mediante la modalidad de arrendamiento (renting) por procedimiento abierto simplificado, conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

**VISTO** que mediante Providencia de Presidencia de fecha 6 de agosto de 2024 se dispuso que por parte de la Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**VISTO** que con fecha 7 de agosto de 2024 se emite Informe de Secretaría.

**VISTO** que con fecha 7 de agosto de 2024, se emite informe de Intervención sobre la existencia de crédito presupuestario en la consignación presupuestaria siguiente: 920.205 "Arrendamiento de equipos de oficina. Renting impresoras" y 920.220 "Material de oficina" y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar la concesión es esta Presidencia porque el importe de la adjudicación en el 2024 asciende a 2.972,60 euros, supone un 0,048% % sobre aquellos recursos. y por lo tanto, no supera ni el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de esta Mancomunidad ni la cuantía de tres millones de euros, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**VISTOS** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas redactados con fecha 8 de agosto de 2024.

Con base en las facultades que me confiere el artículo 21, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo establecido en el art. 12. bis de los Estatutos de la Mancomunidad de Islantilla, por la presente;

### **RESUELVO:**

**PRIMERO: APROBAR** el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para el Contrato Mixto de Suministro en Régimen de Arrendamiento (renting), y Servicios de Mantenimiento de 4 equipos de impresión (3 multifunción A3 a color, 1 multifunción A4 blanco y negro) destinados a las dependencias de la Mancomunidad de Islantilla, convocando su licitación.



**SEGUNDO: APROBAR** los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO: APROBAR** el gasto correspondiente al ejercicio 2024, en las aplicaciones presupuestarias 920.205: “Arrendamiento de equipos de oficina. Renting impresoras” y 920.220: “Material de Oficina”, por una cantidad aproximada de 2.972,60 €, siendo el gasto total del contrato de 35.670,99 € (IVA incluido).

**CUARTO: DAR CUENTA** de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO: PUBLICAR** el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad de Islantilla (<https://islantilla.sedelectronica.es>) así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

**SEXTO: PUBLICAR** en el Perfil del Contratante, en el Portal de Transparencia y en la Plataforma de Contratación del Estado, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Islantilla, A (documento firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE

P.D. Resolución nº 2023- 0640 de 25/08/2023

LA VICEPRESIDENTA

Ante mi,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

